

Resolución sobre la situación de los centros de información Europe Direct

(2017/C 017/03)

Presentada por los grupos políticos PSE, PPE, ADLE, AE y CRE

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES,—

— vista su Resolución, de 16 de febrero de 2012, sobre los centros de información Europe Direct (CDR 84/2012),

— visto su Dictamen sobre el tema «Reconectar Europa con sus ciudadanos: comunicar más y mejor a nivel local», de 3 de diciembre de 2014 (CDR-2014-04460),

1. constata que la UE afronta actualmente grandes desafíos políticos y económicos. La persistencia de un déficit democrático y el creciente desencanto de los ciudadanos con la UE ponen de manifiesto la necesidad de que todos los actores de la política europea aúnen sus esfuerzos para reforzar el compromiso con los ciudadanos de la UE en el proyecto europeo y garantizar la legitimidad de las políticas europeas;

2. subraya que los entes locales y regionales se hallan en una buena posición para ayudar a conectar mejor a los ciudadanos con los actores de la política europea y para informar a los líderes europeos sobre las necesidades directas de los ciudadanos. Por ello, se debería prestar más atención al proceso europeo de comunicación descentralizado;

3. se compromete a estrechar la cooperación con los centros de información Europe Direct (EDIC) en el marco de su estrategia de comunicación 2015-2020;

4. hace hincapié en que la red Europe Direct, que actualmente cuenta con 518 centros de información en los distintos Estados miembros, desempeña un papel fundamental en la estrategia europea de comunicación descentralizada. Es uno de los instrumentos más importantes de que dispone la Comisión Europea para informar a los ciudadanos a escala local y regional sobre la incidencia concreta de las diversas cuestiones políticas europeas en su vida cotidiana;

5. acoge con satisfacción el proceso de evaluación en curso relativo al marco de la Comisión Europea sobre el contenido y los aspectos técnicos de los centros de información Europe Direct con vistas a la preparación del período de financiación 2018-2023 y el establecimiento de nuevas condiciones marco para los centros de información Europe Direct;

6. considera fundamental la actividad de creación de redes que desempeñan los centros de información Europe Direct con las instituciones europeas y las demás redes de información de la Comisión Europea, y subraya la importancia de su papel de enlace con los órganos y las necesidades territoriales, las instituciones locales y los agentes de la sociedad civil;

7. constata que, dada la situación de crisis actual, la labor de los centros de información Europe Direct es cada vez más importante y exigente. A la vista de los numerosos desafíos que afronta la UE, el objetivo debería ser aprovechar plenamente el potencial de los centros de información Europe Direct y seguir reforzando su papel en los procesos europeos de comunicación. Para ello, debe garantizarse una distribución geográfica equilibrada y no puede producirse una reducción del número actual de centros en los entes locales y regionales correspondientes;

8. considera que la labor de los centros de información Europe Direct podrá garantizarse en el futuro profundizando la ya estrecha colaboración y la financiación de la UE;

9. propone incrementar sustancialmente los recursos financieros asignados a los centros de información Europe Direct para el próximo período de financiación dentro del actual marco plurianual. Por una parte, debería duplicarse la cantidad a tanto alzado asignada a los centros de información Europe Direct para ofrecer información básica y, por otra, convendría incrementar los importes a tanto alzado destinados a financiar los distintos módulos, garantizándose al mismo tiempo que los referidos centros mejoran su eficiencia y maximizan el buen uso de sus recursos. Por último, destinar más recursos financieros a los módulos piloto permitiría reaccionar ante situaciones de crisis. De este modo podría absorberse un aumento en los costes, por ejemplo en concepto de salarios y alquileres;

10. manifiesta su esperanza de que, a la vista de las mayores exigencias que se plantean a los centros de información Europe Direct, mejore la financiación y se incrementen significativamente los fondos asignados;

11. insiste en que, en razón de la utilidad pública de las actividades que desarrollan los centros de información Europe Direct, estas deben seguir estando exentas del IVA;

12. subraya que la carga administrativa debería reducirse drásticamente;

13. confirma que, en principio, las medidas de la Comisión Europea en relación con las actividades europeas de comunicación descentralizada alcanzan a sus destinatarios. No obstante, respecto de las políticas europeas las prioridades de la Comisión Europea satisfacen solo parcialmente las necesidades de los ciudadanos. Cuanto más abstracto es un asunto, menos lo consideran los ciudadanos como políticamente relevante. Por esta razón, se deberá prestar especial atención a las cuestiones políticas europeas que afectan a los ciudadanos en su vida diaria;
14. considera adecuado potenciar la relación de los EDIC con las redes asociativas establecidas a nivel local y regional para identificar áreas de interés de distintos ámbitos para los ciudadanos y así poder adecuar la información europea a sus solicitudes, estableciendo un canal de comunicación bidireccional;
15. observa que en general el sistema de módulos se considera positivo. No obstante, conviene introducir una serie de modificaciones, por ejemplo, hacer que los diferentes módulos sean más flexibles;
16. pide a la Comisión Europea que conceda a los centros de información Europe Direct la posibilidad de ajustar las medidas previstas con arreglo tanto a la Comunicación de la Comisión como a las preferencias y necesidades locales. Si quieren garantizar un futuro al proyecto europeo, los actores de la política europea tienen que comunicar con los ciudadanos de forma que estos vean a Europa como un hogar común, una comunidad de valores y paz, una fuerza motriz del progreso social y cultural y de la justicia. Gracias a una oferta informativa próxima a sus ciudadanos, los centros de información Europe Direct pueden crear un vínculo entre ambas partes y promover Europa de manera positiva entre los ciudadanos;
17. plantea acompañar el lanzamiento del nuevo período de financiación 2018-2023 de una campaña informativa que resalte el valor añadido que ofrece la marca «Europe Direct» y dé a conocer la labor cotidiana de los EDIC y sus acciones europeas de ámbito local y regional como complemento a la información habitual de reuniones de alto nivel que no ofrecen a los ciudadanos una imagen de conjunto del proyecto europeo;
18. sugiere que el sistema de módulos se abra a las prioridades regionales, a los formatos y a los grupos que hasta ahora no han sido establecidos como objetivos y, en particular, que los módulos disponibles se utilicen con flexibilidad. El objetivo es adaptar lo más posible la comunicación a las necesidades locales. El nuevo sistema debería permitir la presentación de proyectos a escala regional, a fin de adaptar la comunicación, en la medida de lo posible, a las necesidades locales. Ello serviría para valorizar la colaboración entre los distintos entes que contribuyen a garantizar la prestación de servicios públicos adecuados en todo el territorio, unas estrategias de comunicación más eficaces y modernas y unas relaciones más estructuradas con las partes interesadas y con las otras redes europeas. Convendría prever la posibilidad de recurrir a ciertos tipos de asociación que permitan la colaboración público-privada, algo que la propia Comisión Europea fomenta en la programación de los Fondos Europeos 2014-2020. Debería garantizarse a estos proyectos una financiación adecuada en función de la población cubierta y de los centros abiertos al público;
19. solicita que se introduzca la posibilidad de financiar acciones de colaboración entre varios centros de información, tanto para facilitar el intercambio de buenas prácticas entre centros de diferentes zonas, como para aprovechar sinergias, especialmente cuando se comparte público destinatario con características y necesidades similares;
20. insiste, como conclusión, en que el papel de los centros de información Europe Direct es esencial para los entes locales y regionales, que son quienes mejor conocen las partes interesadas locales y regionales, así como las cuestiones de interés para los ciudadanos. Están especialmente cualificados para determinar qué tipo de información y de metodología ayudarán a llegar a los ciudadanos y les resultarán atractivas. Por consiguiente, la función que les incumbe en el ámbito de la comunicación europea es esencial y debería reforzarse aún más, en particular mediante una colaboración más estrecha con las instituciones europeas;
21. apoya el llamamiento del Parlamento Europeo a la Comisión para que facilite orientaciones adecuadas y exhaustivas a los organizadores de iniciativas ciudadanas europeas ⁽¹⁾;
22. sugiere a la Comisión Europea que potencie la colaboración entre redes europeas de diversa índole para posibilitar una mejor información y comunicación a los ciudadanos, proporcionándoles un rango de respuestas mayor a sus solicitudes.

Bruselas, 16 de junio de 2016.

*El Presidente
del Comité de las Regiones Europeo*

Markku MARKKULA

⁽¹⁾ Véase la Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de octubre de 2015, sobre la iniciativa ciudadana europea [2014/2257(INI)].